



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)

D. CARLES MULET GARCÍA Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

ANTECEDENTES

A finales del siglo XIX quedó inaugurado íntegramente el ferrocarril de la Vía de la Plata, que puso en contacto todo el oeste español, uniendo de norte a sur el puerto de Gijón con el de Sevilla. Esta infraestructura, esencial en la vertebración del oeste (y especialmente para el tráfico de mercancías de las regiones de Asturias, León, Extremadura y Andalucía), fue clausurada al tráfico ferroviario de pasajeros en 1985 en las provincias de León, Zamora y Salamanca. Asimismo, pese a que la Junta de Extremadura asumió su gestión en el tramo extremeño, el cierre del ferrocarril en tierras salmantinas conllevó también la clausura al tráfico del tramo cacereño situado entre Plasencia y el límite con Salamanca.

Desde el cierre de la Vía de la Plata han sido múltiples las voces que han pedido su reapertura. Así, en 2004, desde el propio Gobierno de España se prometió la reapertura de la Vía de la Plata, incluida en el conocido como Plan del Oeste, y que desde el ejecutivo se consideraba ¿básica¿.

Ante el incumplimiento de la reapertura, en 2005, 2006, 2007, 2008 o 2013 se registraron varias preguntas en el propio Senado referentes a la reapertura prometida de esta vía. Del mismo modo, en septiembre de 2008 las Cámaras de Comercio de Astorga, León, Zamora, Salamanca, Béjar y Cáceres solicitaron la reapertura del tramo clausurado Astorga- Plasencia, petición a la que se sumó en octubre de dicho año la Fundación Afonso Henriques, con sede en Zamora y que está integrada por entidades públicas y privadas de España y Portugal. Anteriormente, en 2006, la Coordinadora Estatal en Defensa del Ferrocarril Público, el Foro por el Tren Vía de la Plata o la Plataforma Salmantina en Defensa del Ferrocarril, habían suscrito el ¿Manifiesto de Zamora¿, en el que requerían la reapertura del tren de la Vía de la Plata.

Posteriormente, en 2009, desde la Junta de Extremadura se sostuvo que el ejecutivo extremeño estaría dispuesto a cofinanciar la reapertura del tren en las provincias leonesas pese a no formar parte de su jurisdicción, debido a la importancia que para Extremadura posee esta vía. Ese mismo año, en la Conferencia de Cámaras de Comercio de la Ruta de la Plata realizada en Salamanca, se presentó el 'Estudio de pre- factibilidad para la recuperación del ferrocarril del Oeste (Astorga- Plasencia)', en el que se consideraba necesaria la reapertura de esta vía férrea.

Pese a dichas peticiones, las decisiones de ADIF como titular de la vía han ido en sentido contrario, habiendo comenzado en 2013 el desmantelamiento de la vía en varios tramos de León, Zamora y Salamanca. Este hecho ha conllevado las quejas y la oposición de diversas asociaciones y colectivos, como la Plataforma en Defensa del Ferrocarril Vía de la Plata, la Asociación Ferroviaria Zamorana, o la Asociación Extremeña de Amigos del Ferrocarril.

Finalmente, en octubre de 2015, la Asamblea de Extremadura aprobó por unanimidad un pacto por el ferrocarril que incluía la petición de reapertura de la Vía de la Plata entre Astorga y Palazuelo, como eje ferroviario del oeste, considerándolo vital para el desarrollo extremeño y del oeste español en general.

Por todo ello se pregunta:

- ¿Qué medidas contempla el Gobierno para facilitar y fomentar la exportación por ferrocarril en las provincias de León, Zamora y Salamanca?

Firmado electrónicamente por:

CARLES MULET GARCÍA

Fecha Reg: 13/12/2016 15:20 Ref.Electrónica: 59868 -